RESOLUCION DECANAL N° 117-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 19 de mayo de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 222450 de fecha 12 de enero de 2022, presentado por los aspirantes Bryan Aivar Yance y Sherman Delgado Gamboa, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Bryan Aivar Yance y Sherman Delgado Gamboa, pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"CRECIMIENTO ECONÓMICO Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA REGIÓN SIERRA DEL PERÚ, 2007 – 2020",** designando como asesor al Prof Paul Villar Andia;

Que, Mediante Dictamen Nº001-2022-UNSC-FCEAC-CR de fecha 02 de mayo de 2022 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Edmundo Esquivel Vila (Presidente), Fortunato E. Paredes Careces (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro), con fecha 02 de mayo de 2022, han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"CRECIMIENTO ECONÓMICO Y RECAUDACIÓN FISCAL EN LA REGIÓN SIERRA DEL PERÚ, 2007 – 2020"**, presentado por los aspirantes Bryan Aivar Yance y Sherman Delgado Gamboa.

Artículo 2º **AUTORIZA** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.